

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 029-MPH-M/GIDUR

Matucana, 21 de Setiembre de 2020

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 001 – 2020 – MPH/IJSA, suscrito por ING. ISAAC JOB SANCHEZ ARROYO CIP: 237547; INFORME N° 008-2020/N.G.2020/MPH suscrito por ING. NIIK DEBY GAMARRA GOMEZ CIP: 165749; y INFORME N°06-2020/ET.ANEXO15.D.U-070-2020/MPH suscrito por Arq. JORGE LUIS VASQUEZ CALDERON CAP: 19711, recepcionado con fecha 21 de setiembre de 2020; a través del cual remite Aprobación del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"**. Código Único de Inversiones N° 2470282, y;

CONSIDERANDO:

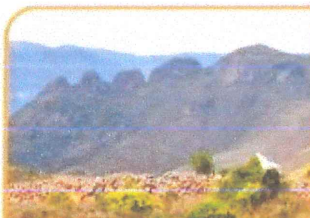
Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa *"Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra."*

Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, conforme los lineamientos del Invierte.pe, dentro de los cuales se ha viabilizado con Código Único de Inversiones N° 2470282, el proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"**;

Con CARTA N°020-2020/TCC-ACG (EXP. N°03521-2020-07 de septiembre del 2020) la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, representado por el Arq. JORGE LOAYZA RAMOS, recepciona el expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversiones N° 2470282, para su evaluación y conformidad.

Que, mediante PROVEIDO MULTIPLE N° 273-2020/GIDUR-MPH-M la gerencia de infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural, deriva al equipo técnico del área: Arq. JORGE LUIS VASQUEZ CALDERON CAP: 19711; ING. NIIK DEBY GAMARRA GOMEZ CIP: 165749; ING. ISAAC JOB SANCHEZ ARROYO CIP: 237547, para la **REVISIÓN Y EVALUACIÓN** del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA-2020"**, Código Único de Inversiones N° 2470282, elaborado por la Empresa Tambranco Consultores y Constructores EIRL. Representado por su Gerente General Sr. ADA J. CALDERON GARCILAZO.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante el: INFORME TECNICO N° 001 – 2020 – MPH/IJSA, suscrito por ING. ISAAC JOB SANCHEZ ARROYO CIP: 237547; INFORME N° 008-2020/N.G.2020/MPH suscrito por ING. NIK DEBY GAMARRA GOMEZ CIP: 165749; y INFORME N°06-2020/E.T. ANEXO15. D. U-070-2020/MPH suscrito por Arq. JORGE LUIS VASQUEZ CALDERON CAP: 19711. Se deriva a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, representado por el Arq. JORGE LOAYZA RAMOS, **LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2470282.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 029-MPH-M/GIDURIJSA, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, representado por el Arq. JORGE LOAYZA RAMOS, da la **CONFORMIDAD** al Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2470282, el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

CAPITULO I

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.0 DATOS GENERALES
- 2.0 CARACTERISTICAS DE LA CONST. EXISTENTE
- 3.0 OBJETIVO PRINCIPAL
- 4.0 PRINCIPALES OBRAS PROYECTADAS
- 5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO
- 6.0 ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES
- 7.0 ARQUITECTURA DEL PROYECTO
- 8.0 PRESUPUESTO REFERENCIAL
- 9.0 PLAZOS DE EJECUCION
- 10 MODALIDAD DE EJECUCION

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAPITULO III

METRADO BASE

CAPITULO IV

VALOR REFERENCIAL

CAPITULO V

ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

CAPITULO VI

RELACION DE INSUMOS

CAPITULO VI

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

CAPITULO VII

FORMULAS POLINOMICAS

CAPITULO VIII

CRONOGRAMA DE EJECUCION

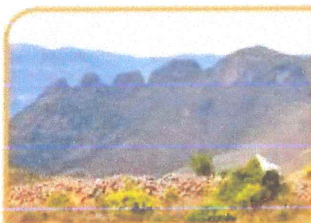
CAPITULO IX

CRONOGRAMA VALORIZADO

CAPITULO IX

SUSTENTO DE METRADOS

CAPITULO X



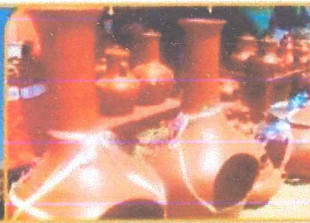
CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
CAPITULO XI
INFORME TOPOGRAFICO
CAPITULO XII
PANEL FOTOGRAFICO
CAPITULO XIII
GESTION DE RIESGOS
CAPITULO XIII
GESTION DE RIESGOS
CAPITULO XIV
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
CAPITULO XV
ANEXOS
CAPITULO XVI
PLANOS

Que, el estudio elaborado cuenta con una inversión que asciende a S/ 11,826,566.17 SON: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 61/100 SOLES, conforme el siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO C. TELLO, DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA"

DESCRIPCIÓN	%	MONTO
(A) COSTO DIRECTO		S/. 8,166,803.38
(B) GASTOS GENERALES	9.09%	S/. 742,413.66
(C) UTILIDAD (10.00% A)	10.00%	S/. 816,680.34
.....		
(D) PRESUPUESTO PARCIAL (A+B+C)		S/. 9,725,897.38
(E) IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00% D)	18.00%	S/. 1,750,661.53
.....		
(F) PRESUPUESTO PARA LICITACION POR CONTRATA (D+E)		S/. 11,476,558.91
(G) GASTOS DE SUPERVISION POR CONSULTORIA EXTERNA (2.53% A)	1.80%	S/. 206,259.21
(H) GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	0.30%	S/. 34,000.00
.....		
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/. 11,716,818.12

Que, la ejecución tiene como modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de 304 días calendario, según cronograma del expediente.

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri, departamento de Lima".



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JULIO C. TELLO PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ; DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversiones N° 2470282, cuyo Presupuesto asciende S/ 11,826,566.17 SON: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 61/100 SOLES.

Conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	%	MONTO
(A) COSTO DIRECTO		S/. 8,166,803.38
(B) GASTOS GENERALES	9.09%	S/. 742,413.66
(C) UTILIDAD (10.00% A)	10.00%	S/. 816,680.34
.....		
(D) PRESUPUESTO PARCIAL (A+B+C)		S/. 9,725,897.38
(E) IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.00% D)	18.00%	S/. 1,750,661.63
.....		
(F) PRESUPUESTO PARA LICITACION POR CONTRATA (D+E)		S/. 11,476,558.91
(G) GASTOS DE SUPERVISION POR CONSULTORIA EXTERNA (2.53% A)	1.80%	S/. 206,259.21
(H) GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	0.30%	S/. 34,000.00
.....		
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/. 11,716,818.12

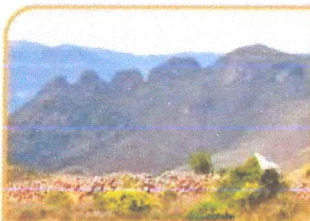
ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS
CAP. N° 16228
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA